



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA

USHUAIA, 09 de junio de 2026

VISTO el Expediente Nº MEC-E-45291-2026 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la Contratación de Servicio de alquiler de UN (01) equipo multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner) para las áreas dependientes del IPIEC en la ciudad de Ushuaia, por el término de DOCE (12) meses.

Que, mediante Disposición D.G.A.F.-M.E. Nº 08/26 se autorizó la convocatoria por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 12/26.

Que se recibieron ofertas de las firmas "NEWXER SA" C.U.I.T.: 30-64644088-9 y "MENDEZ ALDO RAUL" C.U.I.T.: 20-22308979-9.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, en virtud de lo consignado en la nota de recomendación de preadjudicación adjunto a orden 34, corresponde adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 12/26 a la firma "MENDEZ ALDO RAUL" C.U.I.T. Nº 20-22308979-9, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$2.640.000,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afronta el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y Nº 1580; en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23, Nº 565/23 y Nº 32/26, en la Resolución M.E. Nº 1120/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 372/26, Artículo 2º.

Por ello:

LA SECRETARIA DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 12/26, según Nota de Pedido Nº 32/26, - RAF 103, para la Contratación de Servicio de alquiler de UN (01) equipo multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner) para las áreas dependientes del IPIEC en la ciudad de Ushuaia, a la firma "MENDEZ ALDO RAUL" C.U.I.T. Nº 20-22308979-9, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$2.640.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado en las partidas presupuestarias determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 3, Unidad de Gestión de Gasto 001ECO y Unidad de Gestión de Crédito ECO001, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

G.T.F.
NL
AV

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA

...//2

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.H. N° 112/26

G.T.F.
NL
AV


C.P. PESARESI Noelia Mercedes
Secretaria de Hacienda
Ministerio de Economía